

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-011-2020-00020-00
Demandante	Encofrados Inde-K Colombia S.A.S.
Demandado	G4Project S.A.S, Nit 901.133.488-1 como consorciado en Consorcio IE San Pedro y Otro
Interlocutorio	Nº 464
Decisión	No accede a solicitud de aclaración

Para el Juzgado no es procedente darle trámite a la solicitud de aclaración aportada por el apoderado de la parte actora, toda vez que, se allegó por fuera del término de ejecutoria de la providencia del siete (07) de febrero de 2022 (Doc. 014 Carpeta C04 Medidas Cautelares – Carpeta 02 Ejecución), la cual fue notificada el día ocho (08) del mismo mes y año (Doc. 015 Carpeta C04 Medidas Cautelares – Carpeta 02 Ejecución).

Lo anterior, de conformidad con el inciso 2 del artículo 285 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ